



Universidad Nacional de Lanús

070/01

Lanús, 13 SEP 2001

VISTO, los Decretos N° 894/01, 896/01 del PEN y la Ley N° 25.453 modificatoria del art. 34 de la Ley N° 24.156, las Resoluciones CS N° 9/00, 47/00, 61/00, 18/01, 64/01, 65/01, y

#### CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Lanús mantiene como política institucional la defensa de la educación pública y gratuita, y su oposición a cualquier medida que signifique un recorte presupuestario, ya que éstas ponen en riesgo el servicio educativo que brinda esta Casa de Altos Estudios;

Que este Cuerpo ha expresado a través de las Resoluciones CS N°9/00, 47/00, 61/00, 18/01, 64/01, 65/01, su repudio a los sucesivos recortes presupuestarios, que atentan contra el normal funcionamiento de las Universidades Nacionales, y en especial afectan al desarrollo del Proyecto Institucional de UNLa.;

Que las mencionadas Resoluciones se encuadran dentro de la política institucional sostenida por este Consejo;

Que en la 6° Reunión de 2001, de fecha 13 de septiembre, este Cuerpo ha estimado necesario reiterar su postura ante la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Lanús, a fin de hacer pública la política institucional que enmarca las decisiones tomadas por este Consejo Superior;

Que entre las acciones prioritarias que hacen a la razón de ser de esta Casa de Altos Estudios se encuentra la prestación del servicio educativo;

Por ello,

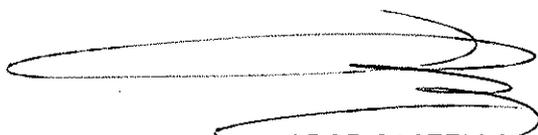
#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE:

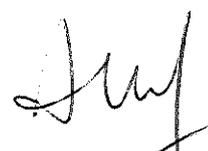
ARTICULO 1°: Repudiar la política de ajuste llevada a cabo por el Gobierno Nacional, que atenta contra la educación pública y gratuita.

ARTICULO 2°: Ratificar y garantizar la educación gratuita de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Lanús, rechazando el arancelamiento.

ARTICULO 3°: Mantener el servicio educativo abierto garantizando su normal funcionamiento.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

  
DR. JORGE CASTELLS  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
ANA MARIA JARAMILLO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
CONSEJO SUPERIOR